

# LLAMADO A PROPUESTAS PARA PLAN DE ACTIVIDADES DE VERANO EN EL CENTRO BARRIO PEÑAROL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO G (2016-2017)

**OBJETO:** Llamado a presentación de propuestas para ejecución de Plan de Actividades de verano en Centro Barrio Peñarol durante el período de 4 meses de verano (diciembre 2016-marzo 2017).

**Plazo para presentación de propuestas:** 10 días hábiles a partir de la fecha de la publicación.

**Recepción de propuestas:** Centro de Barrio Peñarol sito en Av. Sayago s/n entre Br. Aparicio Saravia y Schiller, de lunes a viernes, de 9 a 17 hs. Deberán entregarse en sobre cerrado o por correo electrónico a [maria.bolognini@imm.gub.uy](mailto:maria.bolognini@imm.gub.uy); o [cbp.leticia@gmail.com](mailto:cbp.leticia@gmail.com)

**Recepción de consultas:** Tel: 2359 05 68 (M<sup>a</sup> José Bolognini, Leticia Aguilar) de 9 a 16 hs. Mail: [maria.bolognini@imm.gub.uy](mailto:maria.bolognini@imm.gub.uy), [cbp.leticia@gmail.com](mailto:cbp.leticia@gmail.com)

## 1) ASPECTOS GENERALES

- a) El presente llamado está dirigido a Organizaciones No Gubernamentales que puedan ejecutar un plan de actividades de verano para trabajar en el área de infancia.
- b) El llamado tiene como objeto seleccionar la propuesta más adecuada para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Centro Barrio Peñarol (CBP) perteneciente al Municipio G, a través de un plan de actividades de verano a ejecutarse entre diciembre 2016 y marzo 2017.
- c) Las propuestas deberán tener como objetivo la población infantil (5 a 12 años) de todo el Municipio G.
- d) El plazo para la presentación de las propuestas es de 10 días a partir de la publicación del presente llamado. Las propuestas se entregarán en sobre cerrado en el Centro de Barrio Peñarol, sito en Av. Sayago s/n entre Br. Aparicio Saravia y Shiller, o por correo electrónico a [maria.bolognini@imm.gub.uy](mailto:maria.bolognini@imm.gub.uy) o [cbp.leticia@gmail.com](mailto:cbp.leticia@gmail.com) en el horario de 9 a 17 hs. En la oferta se indicarán los datos correspondientes a la publicación del presente llamado y el nombre de la ONG que presenta la propuesta.

e) Las propuestas serán estudiadas por un Tribunal conformado por: un representante de OPP, un representante del CBP y un representante del Municipio G. El Tribunal seleccionará la propuesta más conveniente de acuerdo a las pautas establecidas en la presente convocatoria.

f) La ONG que presente la propuesta seleccionada será contratada para la ejecución de la misma en el período diciembre 2016-marzo 2017.

g) Antecedentes. El 20 de junio de 2012 el Gobierno Nacional presentó públicamente la “Estrategia por la Vida y la Convivencia” que contiene un paquete de 15 medidas de seguridad. Dicha estrategia se sustenta en un conjunto de acciones desarrolladas desde el ámbito del Estado que tiene por objetivo garantizar la plena vigencia de los derechos ciudadanos para la mejora de la convivencia social a partir de cuatro pilares centrales: adecuación normativa para fortalecer la convivencia, mejoramiento de la eficacia y la transparencia policial, desarrollo de un sistema de centros de mediación de conflictos en el área metropolitana, mejora en la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos para la convivencia.

El proyecto supone una intervención integral en el sistema socio cultural de base territorial que busca la igualdad de oportunidades e inclusión, con miras a lograr la plena garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y colabora en la capacidad de convivencia social, operando en el reconocimiento del otro, el sentido de pertenencia y la generación de valores y experiencias compartidas. El Proyecto se conforma con la creación del Centro de Barrio Peñarol (CBP) con propuestas de aprovechamiento del espacio público, proyectos colectivos para el mejoramiento barrial y cohesión social, que contribuirán a fortalecer los vínculos y las relaciones de convivencia entre ciudadanos. Se aspira a que el Centro se constituya en un punto de visita y referencia para ciudadanos de todo Montevideo.

Población objetivo del Centro de Barrio: El Proyecto CBP está dirigido a toda la población del Municipio G.

h) Gestión del Centro de Barrio: El órgano responsable del CBP es el Municipio G y su gestión está a cargo de su Dirección en jerarquía directa con éste. La ONG a contratar desarrollará las actividades convenidas bajo la supervisión de la Dirección del CBP. Asimismo la evaluación de los informes de gestión estará a cargo de dicha Dirección conjuntamente con el equipo que se designe.

## **2) ACCIONES ESPECÍFICAS**

La institución trabajará en forma transversal en los componentes del Proyecto Centro de Barrio Peñarol de acuerdo a las siguientes acciones específicas:

### **1. Fomentar el uso social y colectivo del espacio público patrimonial.**

- a) Diseño e implementación de acciones de promoción de la apropiación (uso, disfrute, compromiso y cuidado) de los espacios del Centro de Barrio.
- b) Elaboración e implementación de actividades para desarrollar en el Centro de Barrio y/o en otros espacios públicos de la zona (eventos de música, deportes, artes visuales, etc.).

### **2. Facilitar el acceso y la inclusión de los niños y las niñas a la actividad física a través de las prácticas deportivas y recreativas en el CBP y otros espacios públicos de la zona.**

- a) Articulación con otros actores barriales que promuevan la práctica de deportes y generación de una agenda de actividades.
- b) Desarrollo de una agenda semanal de actividades que promueva el acceso a propuestas artísticas, deportivas y recreativas en el Centro de Barrio Peñarol, a través del uso de sus espacios.

### **3. Estimular la creatividad, el interés por aprender; desarrollar la capacidad de innovar, pensar y aventurar; estimular las habilidades artísticas.**

- a) Desarrollar una agenda de talleres específicos.
- b) Desarrollar un ciclo de eventos donde se promuevan estas habilidades y se trabaje con diversos actores.

### **4. Incentivar la imaginación y el interés por la música; propiciar el desarrollo de habilidades de creación colectiva e individual.**

- a) Desarrollar ciclos de talleres específicos.
- b) Promover actividades grupales donde se promueva la creación de elementos simples, crear historias para ser contadas, cantadas, etc.

**5. Estimular y acercar a los niños y las niñas al espacio de huerta comunitaria instalado en el CBP.**

Las huertas permiten el contacto directo con los ciclos de la naturaleza y posibilitan la observación y concentración. De forma divertida, a través de su propia experiencia, los niños y las niñas adquieran valores y conocimientos al tiempo que disfrutan el contacto con la naturaleza, el respeto por el medio ambiente y van incorporando la importancia de una alimentación variada y saludable.

- a) Generar instancias de acercamiento y conocimiento del espacio de huerta.
- b) Desarrollar instancias donde se jerarquice: la importancia de la alimentación saludable destacando la importancia del consumo de frutas y verduras, actividades prácticas relacionadas al cultivo de alimento y cuidado de los recursos del planeta.
- c) Vincular el espacio de huerta a otras actividades, por ej, cocina.

**3) ESTRUCTURA DE GESTIÓN**

La propuesta seleccionada a partir del presente llamado, conformará el Plan de Actividades de Verano 2016-2017 del CBP. Su ejecución estará a cargo de la ONG que la haya presentado, que será contratada a tales efectos. La ONG ejecutará todas las acciones especificadas en el apartado ACCIONES ESPECÍFICAS de la presente convocatoria, en el período establecido, a través de un equipo técnico conformado a tales efectos.

Para la realización de las actividades específicas, eventos barriales, etc., la ONG deberá prever la contratación de técnicos contratados en forma eventual, específicamente para esas acciones. La ONG contratada como resultado de la presente convocatoria, desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la dirección del CBP y en coordinación con éste. En todos los casos la ONG coordinará semanalmente el plan de acción, las actividades específicas, contenido de los talleres y eventos, con la Dirección y el Equipo Técnico del CBP. Las actividades y eventos se planificarán considerando la semana completa, es decir de lunes a domingo.

**4) EQUIPO TÉCNICO**

Será requisito y deberá estar detallado en la propuesta, la conformación del siguiente equipo técnico:

**Coordinador.** Será el responsable del cumplimiento del Plan para todas las actividades de verano propuestas por la ONG y será su referente técnico. Coordinará directamente con la Dirección y el Equipo Técnico del CBP.

Participará en ámbitos de coordinación interinstitucional y de gestión del CBP en los temas vinculados a la infancia.

Dedicación: 30 horas semanales.

Requisitos: Licenciado en Trabajo Social o Psicología, Maestro/a u otra carrera afín, o estudiante avanzado en alguna de las mencionadas, con experiencia de trabajo en proyectos sociales no menor a 5 años.

Se valorará formación y experiencia en participación social, trabajo territorial, gestión de proyectos relacionados con la infancia y centros barriales, procesos de articulación y gestión interinstitucional.

**Técnicos Sociales (2).** Estarán a cargo de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades. Responderán en forma directa al coordinador de la ONG.

Dedicación: 20 horas semanales (cada uno).

Requisitos: Licenciado en Trabajo Social o Psicología, Maestro/a u otra carrera afín, o estudiante avanzado en alguna de las mencionadas con al menos 2 años de experiencia profesional general y alguna experiencia en el área de infancia.

Se valorará experiencia laboral en actividades afines a las que desempeñarán en el CBP: planificación e implementación de los talleres y eventos; diseño e implementación de estrategias para la convocatoria; acompañamiento y seguimiento de la población en los cursos y talleres a implementar en el Centro de Barrio; comunicación y difusión de las propuestas de las actividades a realizar, en coordinación con el área de comunicación del CBP.

**Talleristas (4).** Serán los responsables directos de la ejecución de los talleres propuestos de acuerdo a las áreas establecidas en las acciones específicas.

Dedicación: 8 horas semanales (cada uno).

Requisitos: Acreditación de saber en el área del taller a impartir.

Se valorará la inclusión en el Equipo Técnico de al menos un Prof. de Educación Física que será responsable de las propuestas deportivas y recreativas así como

de la agenda de encuentros y eventos deportivos, indicadas en el punto 2. de las Acciones Específicas.

Para las actividades eventuales la institución podrá contratar técnicos/talleristas/personal considerado idóneo.

## **5) ANTECEDENTES INSTITUCIONALES**

Se valorará experiencia de la Institución en temas sociales de al menos diez años. Específicamente se valorará la experiencia en:

- a) Gestión de proyectos sociales particularmente los vinculados a la infancia.
- b) Centralidades barriales como mecanismo para el desarrollo de la integración social.
- c) Participación social comunitaria.
- d) Modelos de gestión integrada de iniciativas locales.

## **6) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán contener los siguientes capítulos:

1. Antecedentes institucionales.
2. Propuesta metodológica.
3. Principales Actividades en relación a cada una de las Acciones Específicas.
4. Plan de trabajo y cronograma de trabajo. Se deberá incluir los mecanismos de evaluación e informes.
5. Recursos previstos para la ejecución de las actividades planificadas.
6. Currículums del equipo técnico.
7. Presupuesto (incluyendo costos de las actividades y formas de pago según productos). El presupuesto deberá presentar en forma detallada los siguientes ítems:

- Gestión Servicios (RRHH y gastos asociados)
- Realización de Eventos
- Actividades, talleres, etc

El presupuesto de cada rubro deberá incluir todos los costos asociados a cada concepto. No se deberá incluir equipamiento, muebles, computadoras, servicios básicos de luz, telefonía fija, internet, limpieza, seguridad, etc., que serán provistos por el CBP.

## **7) DURACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE VERANO**

El plazo para el desarrollo de esta propuesta, es de 4 (cuatro) meses a partir de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la valoración a realizar por parte del CBP.

## **8) INFORMES Y PRODUCTOS ESPERADOS.**

Los productos generales a entregar por parte de la Institución son:

a) Plan de Trabajo presentado en la propuesta.

El plan de trabajo debe incluir: Detalle de actividades a realizar para el logro de cada una de las líneas de acciones. Metodología de abordaje para cada actividad, y las técnicas a aplicarse. Cronograma de ejecución correspondiente al Plan. Recursos previstos para llevar adelante las actividades. Sistema de Evaluación y informes

b) Informes mensuales de monitoreo y evaluación de las actividades y resultados alcanzados.

c) Informes mensuales de rendición de gastos.

d) Informe final de cierre.

## **9) CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

La selección estará a cargo de un Tribunal conformado a tales efectos y que estará integrado por: un representante del Equipo del CBP, un representante de OPP-Programa Convivencia y un representante del Municipio G.

En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los aspectos técnicos y los económicos, de acuerdo al siguiente detalle:

PONDERACIÓN a) Propuesta Técnica 80%. b) Propuesta Económica 20%.

Para la evaluación de los aspectos técnicos se considerarán los siguientes factores:

A) Evaluación Institucional: documentación, trabajos realizados en los últimos 5 años **(10 puntos)**.

B) Experiencia Específica: trabajos realizados en los últimos 5 años relacionados directamente con el objetivo de esta contratación **(20 puntos)**

C) Metodología y Plan de Trabajo: adecuación a lo solicitado **(hasta 30 puntos)**, metodología y precisión de la propuesta **(hasta 10 puntos)**, cronograma, planificación y organización del trabajo **(hasta 10 puntos)** **Sub total (50 puntos)**

D) Conformación y currículum del equipo técnico: **Sub total (20 puntos)**

**Total 100 Mínimo requerido para los aspectos técnicos: 60 puntos**

**Factor de ponderación para la propuesta técnica: 0,8**

Se otorgará un puntaje igual a 100 a la propuesta económica de menor monto siempre que califique en los aspectos técnicos. Los 100 puntos ponderarán a 20 (factor de ponderación 0,2), máximo puntaje previsto para la evaluación económica.

Para las restantes propuestas se utilizará la siguiente fórmula: monto de la propuesta más económica / monto propuesta a calificar, x el factor de ponderación.

Evaluación total de la propuesta: La calificación total será la suma ponderada de las calificaciones técnica y económica. La calificación de cada propuesta será:  
Calificación propuesta =  $0,8 \times \text{calificación técnica} + 0,2 \times \text{calificación económica}$ .  
En caso de producirse un empate en el puntaje mayor, se seleccionará la propuesta que tenga mejor calificación en el Factor C, luego en el Factor D y por último en el Factor B